

BALDIDOR CÍA. LTDA.

25710

Quito, 15 de agosto del 2007

*Es cancelar
20-08-07
quy*



Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.

De mi consideración:

Me permito acompañar a la presente fiel copia del original de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía Baldidor Cía. Ltda., celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el 21 de septiembre del año 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el primero de noviembre del mismo año, bajo el número 491, a fs. 434, tomo 136.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,
BALDIDOR CÍA. LTDA

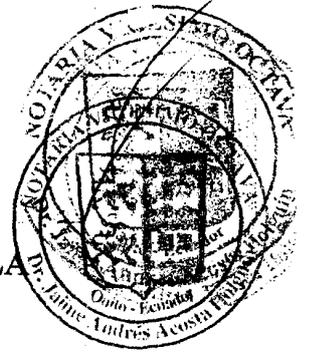
Francisco Javier Díaz Crespo
Francisco Javier Díaz Crespo
GERENTE GENERAL

*Ingresado en el
sistema.*

2007-08-20

[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA BALDIDOR CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
ENRIQUE FRANCISCO-BALDA LARREA Y
MARÍA CRISTINA ORDÓÑEZ PATIÑO;
FRANCISCO DÍAZ GARAYCOA Y BLANCA ROSA CRESPO
A FAVOR DE
FRANCISCO JAVIER DÍAZ CRESPO Y
ANA MARÍA DONOSO BARREDO**

CUANTÍA: USD 110,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BALDIDOR CIA. LTDA., EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES ENRIQUE FRANCISCO BALDA LARREA, MARÍA CRISTINA ORDOÑEZ PATIÑO, FRANCISCO XAVIER DÍAZ GARAYCOA Y BLANCA ROSA CRESPO; Y, COMO CESIONARIOS LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER DÍAZ CRESPO Y ANA MARÍA DONOSO BARREDO. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA EXCEPTO LA SEÑORA BLANCA CRESPO QUE ES ESPAÑOLA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE

ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BALDIDOR CIA. LTDA. CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES. COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS SEÑORES ENRIQUE FRANCISCO BALDA LARREA Y SU CÓNYUGE MARÍA CRISTINA ORDÓÑEZ PATIÑO; Y, LOS SEÑORES FRANCISCO XAVIER DÍAZ GARAYCOA Y SU CÓNYUGE BLANCA ROSA CRESPO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA; Y, POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER DÍAZ CRESPO Y ANA MARÍA DONOSO BARREDO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA BLANCA CRESPO QUE ES ESPAÑOLA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN LA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, BAJO EL NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO, TOMO CIENTO TREINTA Y SEIS, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA BALDIDOR CIA. LTDA.; Y, B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REUNIDA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE MANTIENE EL SEÑOR ENRIQUE FRANCISCO BALDA LARREA A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER DÍAZ CRESPO, ASÍ COMO EL INGRESO DE LA SEÑORA ANA MARÍA DONOSO BARREDO COMO SOCIA DE LA COMPAÑÍA ADQUIRIENDO LAS DIEZ PARTICIPACIONES QUE POSSE EL DOCTOR FRANCISCO XAVIER DÍAZ GARAYCOA. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DECIDEN FORMALIZAR LAS CESIONES ANTES DESCRITAS; ES DECIR EL SEÑOR ENRIQUE FRANCISCO BALDA LARREA Y SU CÓNYUGE SEÑORA MARÍA CRISTINA ORDÓÑEZ PATIÑO, EN CALIDAD DE CEDENTES, CEDEN Y TRANSFIERE A FAVOR DEL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



CESIONARIO, SEÑOR FRANCISCO JAVIER DÍAZ CRESPO, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA BALDIDOR CIA. LTDA.; Y, EL DOCTOR FRANCISCO XAVIER DÍAZ GARAYCOA Y SU CÓNYUGE BLANCA ROSA CRESPO, COMO CEDENTES, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA DONOSO BARREDO VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE POSEEN EN LA REFERIDA COMPAÑÍA. CON DICHAS CESIONES LOS CEDENTES DEJAN DE SER SOCIOS DE BALDIDOR CIA. LTDA. CON LAS TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES ANTES DESCRITAS, EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, DEL CUAL SE ENCUENTRA PAGADO EL CINCUENTA POR CIENTO, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
FRANCISCO JAVIER DIAZ CRESPO	380	380,00	190,00
ANA MARIA DONOSO BARREDO	20	20,00	10,00
TOTAL:	400	400,00	200,00

LOS CEDENTES SEÑORES ENRIQUE FRANCISCO BALDA LARREA Y FRANCISCO XAVIER DÍAZ GARAYCOA, DECLARAN EXPRESAMENTE QUE CON LA CESIÓN QUE REALIZA A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER DÍAZ CRESPO Y ANA MARÍA DONOSO ^{BARREDO} BARREDO, RESPECTIVAMENTE, LES TRANSFIEREN TAMBIÉN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LAS MISMAS Y LAS EVENTUALES UTILIDADES O PÉRDIDAS QUE OCASIONE EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CINCO; ES DECIR, QUE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO, TODOS LOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE LES CORRESPONDAN A LOS SOCIOS A PRORRATA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA BALDIDOR CIA. LTDA., SON EXCLUSIVAMENTE DE LOS CESIONARIOS, SIN QUE LOS CEDENTES TENGAN NADA QUE RECLAMAR A ESTE RESPECTO NI A LA COMPAÑÍA NI A LOS CESIONARIOS. CUARTA: VALOR DE LAS CESIONES. EL VALOR TOTAL Y ÚNICO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE CORRESPONDE AL VALOR NOMINAL PAGADO DE CADA PARTICIPACIÓN. ES DECIR QUE EL CESIONARIO SEÑOR FRANCISCO JAVIER DÍAZ CRESPO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

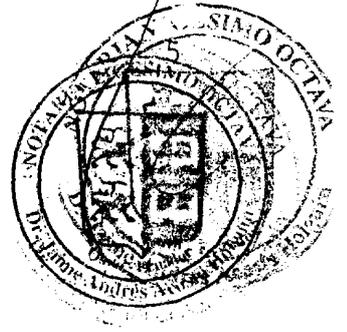


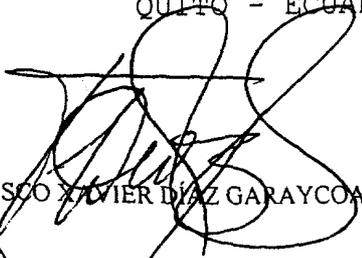
ENTREGA AL CEDENTE SEÑOR ENRIQUE FRANCISCO BALDA LARREA LA SUMA DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE LE TRANSFIERE; Y, LA CESIONARIA SEÑORA ANA MARÍA DONOSO BARREDO, ENTREGA AL CEDENTE SEÑOR FRANCISCO DÍAZ GARAYCOA LA SUMA DE DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LAS VEINTE PARTICIPACIONES QUE LE TRANSFIERE. LOS VALORES CORRESPONDIENTES SE ENTREGA A LOS CEDENTES EN ESTE MISMO ACTO, QUIENES DECLARAN HABERLO RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER VALOR ALGUNO QUE RECLAMARSE ENTRE SÍ POR ESTE CONCEPTO, NI DE PRESENTE NI DE FUTURO. QUINTA: INSCRIPCIÓN. LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DEBERÁ SER INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTÓN Y POSTERIORMENTE SE NOTIFICARÁ A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE ESCRITURA, MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN, SERÁN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS POR ASÍ HABERSE CONVENIDO EXPRESAMENTE. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. FIRMADO) DOCTORA CELIA TERÁN DE BURBANO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TREINTA Y UNO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. TESTADO: BARRENO, NO CORRE.- INTERLINEADO: BARREDO, VALE.

ENRIQUE FRANCISCO BALDA LARREA
C.C.

MARÍA CRISTINA ORDÓÑEZ PATIÑO
C.C.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

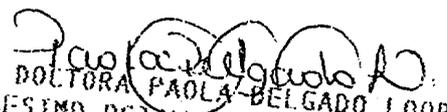



FRANCISCO XAVIER DÍAZ GARAYCOA
C.C.


BLANCA ROSA CRESPO
C.I.


FRANCISCO JAVIER DÍAZ CRESPO
C.C.


ANA MARIA DONOSO BARREDO
C.C.


DOCTORA PAOLA BELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BALDIDOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 05 de septiembre del 2005, en las oficinas de la compañía se reúnen los siguientes socios de la compañía: Enrique Balda Larrea, Francisco Díaz Crespo y Francisco Díaz Garaycoa.

Preside la Junta la señora Ana María Donoso Barredo, Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria la señora María Cristina Ordóñez Patiño, en su calidad de Gerente General.

La Presidenta ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- | | |
|---------------------------|---------------------|
| • ENRIQUE BALDA LARREA | 200 participaciones |
| • FRANCISCO DÍAZ CRESPO | 180 participaciones |
| • FRANCISCO DÍAZ GARAYCOA | 20 participaciones |

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito de la compañía del cual se halla pagado el 50%; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 09h00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Autorizar la cesión de participaciones del socio señor Enrique Balda Larrea; y,
2. Autorizar el ingreso de un nuevo socio mediante la cesión de participaciones del Dr. Francisco Díaz Garaycoa.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar los puntos del Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. El socio, señor Enrique Balda Larrea, manifiesta su deseo de ceder las doscientas participaciones que posee en la compañía a favor del socio señor Francisco Díaz Crespo; para el efecto solicita la autorización de la Junta para formalizar dicha cesión. Los socios analizan la petición y deciden aceptar unánimemente la cesión de las doscientas participaciones que posee el señor Enrique Balda Larrea a favor del señor Francisco Díaz Crespo.
2. La Gerente General de la compañía manifiesta el deseo de la señora Ana María Donoso Barredo de ingresar como socia de BALDIDOR CIA. LTDA., adquiriendo la totalidad de participaciones que al momento posee el Dr. Francisco Díaz Garaycoa en el capital social de la compañía. Para el efecto, se solicita la autorización de la Junta para formalizar dicha cesión.



Los socios analizan la petición y deciden unánimemente aceptar el ingreso de la Srta. Ana María Donoso Barredo como socia de la compañía, adquiriendo las mismas participaciones que en la actualidad posee el Dr. Francisco Díaz Garaycoa.

Con las autorizaciones de cesión precedentes, el capital social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

Socio	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
FRANCISCO JAVIER DIAZ CRESPO	380	380,00	190,00
ANA MARIA DONOSO BARREDO	20	20,00	10,00
TOTAL:	400	400,00	200,00

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los socios en su totalidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 10h00, suscribiendo la presente Acta todos los socios conjuntamente con la Presidenta y Secretaria que certifica.

Ana María Donoso Barredo
 Ana María Donoso Barredo
 Presidente

María Cristina Ordóñez Patiño
 María Cristina Ordóñez Patiño
 Gerente General-Secretaria

Francisco Díaz Crespo
 Francisco Díaz Crespo
 Socio

Enrique Balda Larrea
 Enrique Balda Larrea
 Socio

Francisco Díaz Garaycoa
 Francisco Díaz Garaycoa
 Socio

Es fiel copia del original,
 LO CERTIFICO:

María Cristina Ordóñez Patiño
 María Cristina Ordóñez Patiño
 GERENTE GENERAL-SECRETARIA

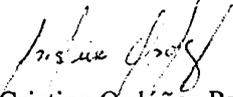


CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo prescrito por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de **BALDIDOR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 5 de septiembre del 2005, autorizó por unanimidad la cesión de DOSCIENTAS participaciones de propiedad del señor Enrique Francisco Balda Larrea a favor del señor Francisco Javier Díaz Crespo. Así también, autorizó el ingreso de la señora Ana María Donoso Barredo como socia de la compañía mediante la cesión de VEINTE participaciones de propiedad del Dr. Francisco Díaz Garaycoa.

Quito, septiembre 05 del 2005

Atentamente,
BALDIDOR CIA. LTDA.



María Cristina Ordóñez Patiño
Gerente General

ECUATORIANA***** E434313242
CASADO ENRIQUE F BALDA LARREA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HERNAN ORDONEZ
MARTHA FATINO
QUITO 28/07/2003
28/07/2015

REN
0732888



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CEDULA DE CIUDADANO 171315570-1
ORDONEZ PATINO MARIA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/CANTON QUITO
04 JUNIO
002-D-0168-011
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

140 - 0128
NUMERO

1713155701
CEDULA

ORDONEZ PATINO MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



E TORIANA***** V2333V2222
 C 00 MARIA C. ORDONEZ PATINO
 R RIOR EMPLEADO PRIVADO
 QUE BALDA
 ENESITA DEL N JESUS LARREA
 CUITO 29/07/2003
 29/07/2015
 FORAM no. REN 0742569
 Pch


ALCAZAR
 0742569
 1977

 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 15 - 007
 171000578
 BALDA LARREA ENRIQUE FRANCISCO
 CENJA
 GANTO
 PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170512988-E

DIAZ CRESPO FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

04 ENERO 1976
001- 0247 00493 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

Francisco Diaz



EDUCACION *****
BÁSICA
SECUNDARIA
FRANCISCO JAVIER DIAZ
CORNELIA BLANCA CRESPO
QUITO
17/03/2017

REN 1002022



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

142 - 0047
NUMERO

1705129885
CEDULA

DIAZ CRESPO FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

BLANCA

CRESPO

JAVIER

FRANCISCO

DIAZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD No. 170337317-3

CORNELIA BLANCA CRESPO CAMPOS

SORIA ESPANA

31 DE MARZO DE 1943

EXT. XX 213.813

QUITO PCHA 1970 EXT.

Cornelia Blanca Crespo Campos



ESPAÑOLA

E3133 12112

CC. FRANCISCO XAVIER DIAZ

SUPERIOR

Q. DOMESTICOS

DIONICIO CRESPO

ROSALIA CAMPOS

QUITO-29-4-2003

QUITO-29-4-2015

AFP

REN 0530535



ECUATORIANA***** V2333V2222
 CASADO MARIA C ORDONEZ PATINO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ENRIQUE BALDA
 TERESITA DEL N JESUS LARREA
 QUITO 29/07/2003
 29/07/2015
 REN Pch 0742569



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA
 ECUATORIANO No. 1741662
 ENRIQUE BALDA / FRANCISCO
 BALDALARREA / BEALCAZAR
 QUITO
 171066570
 05472 M
 QUITO
 1077
 FRAMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

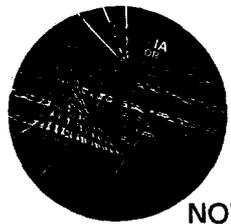
18-0015 NUMERO
 171066570 CEDULA
 BALDALARREA ENRIQUE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PROVINCIA DE
 BEALCAZAR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en TRES folios para este efecto auto seguido lo devolvi, con lo que he sido haber certificado UNA habida cuenta de la ley que me obliga a entregar el mismo; Oculada en la ciudad de QUITO, a los 15 dias del mes de Septiembre de 2005.

EL NOTARIO

DOCTORA PAOLA BELGADO LOOR
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

TORGO ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO
SUPLENTE, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BALDIDOR CIA. LTDA., OTORGADA POR LOS SEÑORES
ENRIQUE FRANCISCO BALDA LARREA Y MARIA CRISTINA ORDÓÑEZ PATIÑO; FRANCISCO
DIAZ GARAYCOA Y BLANCA ROSA CRESPO, A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER DIAZ CRESPO
Y ANA MARIA DONOSO BARREDO. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 18 DE
OCTUBRE DEL 2005.



[Handwritten signature]



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

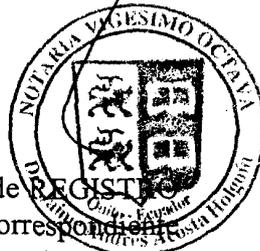
RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía Baldidor Cia. Ltda.", de fecha de Diciembre del año 2.004, la Escritura de Cesión Participaciones de la Compañía Baldidor Cia. Ltda.", otorgada por: Señores Enrique Francisco Balda Larrea y María Crispina Ordóñez Patiño; Francisco Díaz Garaycoa y Blanca Rosa Crespo, a favor de: Francisco Javier Díaz Crespo y Ana María Donoso Barredo, celebrada ante el señor Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 21 de Septiembre del 2.005, constante en este instrumento público.- Quito, a 27 de Octubre del año 2.005.- El Notario.-



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON. Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 491 de **REGISTRO MERCANTIL** de diecisiete de Febrero del dos mil cinco, a fs 434, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía **"BALDIDOR CIA LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng

Es copia de la copia que en 11 fojas
me fue presentada. Quito a 14 Agosto 07

